



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE 25 DE JULIO DE 2017

Presidente

· D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

·D. Julio Jesús Rubio García
·D. Javier García Turza
·D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
·D. Juan Luis Varona Malumbres
·D. David Peso Llamazares
· D. José Ramón Peso Vicente

Gobierno de La Rioja

·D. José Antonio Oteo Revuelta
·D. Javier Ureña Larragán

Parlamento de La Rioja

·D. Eugenio de la Riva Ibáñez
·D. Julio Gómez Cerdón

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

·D. Jorge Ruano Chover

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

Consejo Escolar de La Rioja

Excusan su asistencia:

·Doña Amaya Latorre Sobrón
·D. José María Rodríguez Andrés
·D. Eduardo Fernández Santolaya
·D. Diego Gonzalo Porcel
·D. Juan José López Sorrosal
·D. Javier Merino Martínez
·D. Luis Torres Sáez-Benito

Invitados:

·D. Juan Antonio Martínez Berbel (Vicerrector de Profesorado)
·D. José Luis Ansorena Barasoain (Vicerrector de Planificación)
·D. Rubén Fernández Ortiz (Vicerrector de Estudiantes)
·D. Francisco del Pozo Ruiz (Director de la FUR)

Secretario:

· José Luis Coello Molina

En la Biblioteca del Centro de Investigación Internacional de la Lengua Española (CILENGUA) del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla (La Rioja), a las diez horas (2ª convocatoria) del día 25 de julio de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 7 de junio de 2017.
- 4.- Informe del Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR).
- 5.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2016.
- 6.- Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2016.
- 7.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de junio de 2017.
- 8.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2016.
- 9.- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI de la UR del año 2016 y detalle de gastos ocasionados.
- 10.- Estudio y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de la 10ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2017.
- 11.- Ratificación de la distribución de las 7 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2017-2018.
- 12.- Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente enmarca esta reunión, que tiene lugar en la Biblioteca de Cilengua del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, dentro de los actos conmemorativos del 25 Aniversario de la creación de la Universidad de La Rioja y del 20 Aniversario de la constitución y entrada en funcionamiento de su Consejo Social. También coincide este año 2017 con el 20 Aniversario de la Declaración de los Monasterios de Suso y Yuso como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Recuerda que hace dos años celebramos un Pleno en Calahorra y hace cuatro en Haro. Antes, en el 2008 y por vez primera fuera de Logroño, tuvo lugar un Pleno en Arnedo. Su idea es que el Consejo Social siga celebrando reuniones fuera de su sede habitual de la Universidad de La Rioja. Aprovecha para dar las gracias a la Fundación San Millán de la Cogolla, que personifica en su coordinadora Almudena Martínez y en el resto de su personal, por las facilidades que nos han dado para poder estar hoy aquí, en un lugar tan emblemático y bonito como en el que nos encontramos.

A continuación el Presidente se refiere a los siguientes actos o extremos desde que tuvo lugar la última reunión de 7 de junio de 2017.

- a) Ese día, por la tarde, asistió a la Conferencia que impartió el noruego Finn Kydland, Premio Nobel de Economía, en la Sala de Grados del Edificio Quintiliano.
- b) El 20 de junio, la Fundación Dialnet celebró en Logroño su Patronato, al que asistió en representación del Consejo Social la consejera Amaya Latorre Sobrón.
- c) Y el 29 de junio, también en Logroño, celebró su Patronato la Fundación General de La Universidad de La Rioja (FUR), representando al Consejo Social el consejero Eugenio de la Riva Ibáñez.
- d) El 30 de junio, junto con los Rectores de las cuatro Universidades integrantes de Campus Iberus, asistió a la comida que tuvo lugar en el Museo Vivanco de Briones. Antes, el Consejo Rector del Campus había celebrado una reunión en este mismo lugar de San Millán de la Cogolla en el que ahora estamos. El ambiente del que participó fue muy grato y desea resaltar nuestra última aportación a Iberus, al haber obtenido el Hospital San Pedro de Logroño la consideración de Hospital Universitario y para cuyo logro ha tenido una participación muy destacada nuestro Vicepresidente, José Antonio Oteo.
- e) El 12 de julio asistió en Zaragoza a la reunión constituyente del Consejo Consultivo de Campus Iberus.
- f) Anuncia, a efectos de agenda, que el Acto de Apertura del Curso Académico 2017/2018, en la Universidad de La Rioja, tendrá lugar el martes 26 de septiembre.
- g) Y también que el Acto de Apertura del Curso Académico 2017/2018 de Campus Iberus se celebrará el 29 de septiembre en Zaragoza.



- h) Comunica que desde el 7 de junio, la Universidad de La Rioja ha celebrado dos Claustros y 2 Consejos de Gobierno, de los que seguramente nos dé cuenta el Rector.

2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector confirma que efectivamente, desde el último Consejo Social, han tenido lugar 2 Consejos de Gobierno y 2 Claustros universitarios.

En el Consejo de Gobierno del 5 de julio el punto más importante fue la aprobación de la Oferta Pública de Empleo (OPE) para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la UR en 2017. Se aprobó convocar la OPE en dos tandas diferenciadas. Por una parte la OPE relativa a la tasa de reposición, que dio lugar a 8 plazas de Titular de Universidad y 7 plazas de Catedrático de Universidad. Y por otra, una OPE-PDI vinculada al proceso de estabilización de interinos contenido en los últimos Presupuestos Generales del Estado, y que nos permitirá convocar 9 plazas más de Titular de Universidad. Esto hará un total de 24 plazas en la OPE-PDI que, por una parte, va a significar un importante esfuerzo presupuestario y, por otra, muestra el firme compromiso de este Consejo de Dirección por luchar contra la inestabilidad laboral que se sufre en la UR desde hace años.

La razón por la que la OPE-PDI para 2017 se ha separado en dos convocatorias es porque la segunda tanda tiene una tramitación más larga, debe ser negociada a través de la Comunidad Autónoma e informada por el Ministerio. No se esperan dificultades, existe el acuerdo en principio del Gobierno de La Rioja, pero será ya en septiembre cuando se lance el proceso. Por el contrario, la primera tanda (la correspondiente a la tasa de reposición) estaba ya incluida en nuestros presupuestos y podía ir más ligera.

De hecho, en el siguiente Consejo de Gobierno, de 20 de julio (el jueves pasado), se procedió, tras obtener la autorización del Gobierno de La Rioja, a realizar la convocatoria de las 15 plazas, que ya han sido enviadas a BOR y BOE.

En este último Consejo de Gobierno se trataron otros temas importantes como la elevación a este Consejo Social de las cuentas del ejercicio 2016, o la asignación de tramos de complementos retributivos al PDI, que serán analizados más adelante en esta reunión.

Traslada al Consejo Social una información que presentó en su informe para el Consejo de Gobierno del día 20. Y es que con fecha 1 de junio el Tribunal General de la Unión Europea dictó sentencia firme, ya irrecurrible, por la que se deniega a la UNIR el registro de ciertas marcas comunitarias por crear confusión con otras marcas de nuestra universidad previamente registradas. Esta sentencia generó una situación que podemos calificar de incoherente, puesto que la Unión Europea decide que ciertas marcas no pueden usarse en Europa, mientras que sí podrían utilizarse en territorio nacional otras similares por estar registradas en España. Siendo la UNIR una universidad en Internet, no parece que las fronteras puedan tener un papel importante a estos efectos, por lo que, para intentar corregir esta situación paradójica, se ha presentado una demanda en el Juzgado Mercantil de Alicante que es el competente cuando hay conflictos entre marcas nacionales y marcas comunitarias. Esta demanda ha



sido admitida a trámite y se asume el compromiso de ir informando de las novedades que se vayan produciendo sobre este asunto.

Otros dos temas que se aprobaron en el Consejo de Gobierno del día 20 fueron la creación del Comité de Ética en la Investigación, y el Protocolo para la prevención y respuesta ante el Acoso. Son temas que muestran nuestra sensibilidad en estos ámbitos sociales que, en ocasiones, son postergados por las urgencias del día a día.

El día 20 también se aprobaron los reglamentos de régimen interno de todos los departamentos de la universidad, lo que ilustra nuestro compromiso de revisar todos los reglamentos y normativas universitarios para adaptarlos a los nuevos tiempos.

Estos reglamentos se aprobaron teniendo en cuenta ya lo señalado por los nuevos estatutos de la UR, que fueron aprobados en Claustro universitario el 28 de junio. Los nuevos estatutos han sido ya remitidos al Gobierno de La Rioja para su validación y publicación en el BOR.

Como ya anunció en su anterior informe al Consejo Social, hubo otra sesión del Claustro el día 14 de junio, en el que se debatió un nuevo modelo de Plan de Dedicación Académica, enmarcado dentro de la política de este Consejo de Dirección por dotar de mayor contenido al Claustro, que se quiere sea un verdadero órgano de deliberación sobre los problemas universitarios.

Hasta aquí lo relativo al trabajo que podemos denominar interno, en Consejo de Gobierno y Claustro.

Por otra parte, el Consejo de Dirección ha estado activo dentro de las distintas alianzas en las que participamos. Principalmente en la CRUE, en el G9, y en el Campus Iberus. Y a este respecto, informa que el Comité Ejecutivo de Iberus se reunió en este mismo lugar, en este mismo espacio, el 30 de junio, y que, como ha dicho el Presidente, coincidimos en la primera reunión del Consejo Consultivo Iberus en Zaragoza.

Aunque no directamente relacionado con Iberus, El Rector manifiesta que el viernes 14 de julio se firmó el convenio por el que el Hospital San Pedro pasa a ser Hospital Universitario, vinculado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Señala que debe reconocerse la generosidad de la Universidad de Zaragoza, así como de su Rector, al dar este paso, que le ha creado ciertas fricciones en su Comunidad Autónoma. Y también conviene destacar que desde la UR se ha impulsado este acuerdo, aparcando recelos y aprovechando el marco de Iberus, que consideramos importante para la mejora de la Investigación en el ámbito Biomédico, y, en particular, imprescindible para una plena integración de la Escuela de Enfermería en la UR.

Para terminar, y en la misma línea, informa al Consejo Social que ese mismo viernes firmó con la Consejera de Salud el convenio por el que los profesores de la Escuela de Enfermería, que recuerda aún dependen de la Consejería de Salud, puedan integrarse en nuestros grupos de investigación, lo que sin duda redundará en la mejora de la investigación sanitaria en nuestra universidad.



3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 7 de junio de 2017.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2017”.

4.- Informe del Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR).

El Director de la Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR), creada en 1997, Francisco del Pozo, agradece al Consejo Social la oportunidad que le brinda para informar sobre su actividad. Se refiere, en primer lugar, a los cuatro fines fundacionales de la institución: a) fomento del estudio y la investigación de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, b) colaboración con la Universidad de La Rioja, impulsando nuevas enseñanzas demandadas por la sociedad riojana, c) canalización de la cooperación entre la Universidad de La Rioja, el sector empresarial y otras entidades o instituciones, d) servir de nexo de unión entre la sociedad y la Universidad de La Rioja.

A continuación, enumera sus cuatro líneas de actividad: 1) Formación Permanente, 2) Orientación laboral y prácticas en empresas para titulados, 3) Transferencia de la investigación a la sociedad mediante contratos de investigación con empresas, cátedras extraordinarias con empresas, creación de empresas basadas en la investigación y el conocimiento, y la gestión de proyectos colaborativos 4) Tienda de la UR y gestión de congresos universitarios.

Brevemente, también refiere el organigrama director de la FUR, identificando a los responsables de la estructura organizativa.

Pasando a las primera de sus cuatro líneas de actividad, Formación Permanente, ofrece las cifras relativas al Curso 2016/2017, que están todavía sin cerrar, pero que a fecha de hoy se elevan a 1.995 alumnos, englobando tanto a los estudiantes de sus 37 títulos propios, con 309 alumnos matriculados en posgrados, como a los de formación continua, con 1.686 alumnos, incluyendo aquí a los 215 alumnos participantes en cursos de formación bajo demanda de empresas, los 149 de formación acreditada, los 926 de la Universidad de la Experiencia (con sus dos sedes de Logroño y Calahorra, a las que se añadirá Haro en el nuevo curso que comenzará en septiembre), los 321 de los Cursos de Lengua y Cultura Española y los 750 participantes en sus cursos de idiomas. A ellos habría que sumar los matriculados en Cursos de Verano.

En cuanto a la Universidad de la Experiencia, el Sr. del Pozo informa que su Director Académico es el Catedrático Urbano Espinosa. Ofrece sus datos de matrícula, desglosados por sedes, sexo y edad. Se trata de cursos reglados con tres módulos anuales en Logroño y uno en Calahorra. También habrá un módulo en Haro. En ellos se imparten diversos cursos de formación continua, 10 en Logroño y 6 en Calahorra, destacando la capacidad de reforma y actualización de los mismos.



Capítulo aparte merecen los Cursos de Verano de la Universidad de La Rioja, habiéndose programado entre junio y noviembre de 2017 un total de 42 cursos y actividades culturales, abiertas a todo tipo de público. En los que se programaron en esos mismos meses del año 2016 el total de asistentes ascendió a 2.089 personas (883 matriculados más 1.206 sin matrícula).

En los Cursos de Lengua y Cultura Españolas 2016/2017 se han matriculado 321 alumnos, incluyendo a 38 alumnos Erasmus. Además de las becas concedidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, contamos también con las del Programa de Becas Santander.

En cuanto a los Cursos de Idiomas presenciales 2016/2017, el Director indica sus cifras de matrícula y que la FUR sigue siendo un centro acreditado para la expedición de certificados de idiomas: DELF y BULATS.

Pasando ya a su segunda línea de actividad, Francisco del Pozo se refiere al Programa UREmplea, dentro del cual se incluyen diversas actividades, que para el curso 2016/2017 se distribuyen en: 1) actividades de orientación y técnicas de búsqueda de empleo (con 147 participantes), 2) prácticas remuneradas en empresas durante tres meses con un alto grado de inserción laboral (con 51 participantes) y 3) la bolsa de empleo, mediante la cual se ejercen funciones de intermediación en la contratación con empresas (con 142 participantes).

Respecto a la actividad de la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), sus datos en el curso 2016/2017 arrojan un resultado de 21 contratos firmados con un importe contratado de 257.544 euros y en los que han participado 41 investigadores de la UR más otros 16 externos. Con cargo a contratos OTRI se han concertado 5 Contratos laborales de personal investigador de apoyo. También se refiere a las 7 patentes registradas a nombre de la Universidad de La Rioja durante el período, que elevan su actual cartera a 94, así como a las 6 Comunicaciones de invención. Por último, señala las actividades de difusión de la investigación desplegadas, especialmente para dar a conocer las llamadas “spin off” (empresas de base tecnológica de origen universitario).

En cuanto a proyectos colaborativos, el Director alude a los proyectos regionales con la ADER, que para el período 2011/2016 ofrece unas cifras de 34 proyectos solicitados y 23 concedidos por un importe total de 3.330.568 euros, habiendo generado unos recursos para la UR de 247.725 euros. En cuanto a los proyectos nacionales, se han solicitado 6 proyectos, concediéndose 2 por un volumen de más de 350.000 euros. Además, la FUR es socia de AERTIC (Agrupación Empresarial Innovadora del sector TIC de La Rioja) y acude a las reuniones del Cluster de Automoción AEiRIOJA, del que es socia de honor la UR.

Las Cátedras Extraordinarias son gestionadas por la FUR, ofreciendo su Director varios datos, como los relativos a la Cátedra de Emprendedores que es financiada por el Ayuntamiento de Logroño, y los de la Cátedra de la Empresa Familiar, que precisa adaptar sus reglas de funcionamiento a la normativa contenida en el nuevo Reglamento de Cátedras. Además de esas dos, contamos con la Cátedra de Comercio, para cuya financiación se ha firmado recientemente un convenio con el Ayuntamiento de Logroño que reforzará e impulsará su actividad; la Cátedra de Paleontología, dormida durante varios años pero que de nuevo revive tras firmarse un convenio con el Gobierno de La Rioja; y por último



una nueva Cátedra, la de Español, dirigida por Elisa Barzari y el profesor de la UR Enrique Balmaseda, que cuenta con financiación del Banco de Santander aunque que de momento carece de programación.

La FUR gestiona el Campus Virtual, recordando aquí que la Universidad de La Rioja fue pionera con las titulaciones de Ciencias de la Música y Ciencias del Trabajo. Y también dirige la Tienda Corporativa de la UR.

Finalmente, informa que se ha renovado nuevamente el Certificado de Gestión de Calidad concedido a la Fundación de la Universidad de La Rioja y que, como novedad, la FUR puede asumir la Gestión de Congresos.

El Presidente agradece al Director su exposición.

5.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2016.

El Gerente procede a presentar las Cuentas Anuales y la liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Rioja correspondientes al ejercicio 2016, previamente aprobadas en Consejo de Gobierno. Se acompañan también las Cuentas del ejercicio 2016 de la Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR) y las de la Fundación Dialnet. En este ejercicio la auditoría de las cuentas ha sido más exhaustiva que otros años.

Comienza el Gerente exponiendo la evolución de la ejecución presupuestaria durante el período 2007-2016, con unos ingresos que en el ejercicio 2016 han ascendido a 41.500 miles de euros (en 2015 fueron 43.800 miles de euros), en tanto que los gastos se han elevado a 42.000 miles de euros (en 2015 fueron 48.200 miles de euros).

Y acto seguido informa que se cierran las cuentas del ejercicio 2016 de la UR con un resultado presupuestario negativo – ingresos de los capítulos 1 a 9 menos gastos de los capítulos 1 a 9 - por importe de 520 miles de euros, (las cuentas del 2015 también se cerraron con un resultado presupuestario negativo de 4.390 miles de euros, en contraste con el positivo de 2.026 miles de euros que presentaban las del 2014). Y explica gráficamente cómo se llega a esa cifra negativa.

No obstante ese resultado presupuestario negativo por importe de 520 miles de euros, el Gerente indica que se consideran más representativos de la ejecución y el comportamiento presupuestarios del ejercicio otras dos magnitudes, como son, por un lado, el saldo de las operaciones no financieras (suma de los ingresos no financieros menos los gastos no financieros), que comporta un superávit de 162 miles de euros, y por otro el resultado presupuestario ajustado, consecuencia del remanente y la financiación afectada, que en este caso asciende a 592 miles de euros de signo negativo, aunque el saldo no financiero del mismo asciende a 567 miles de euros positivos.



Añade el Gerente que la ejecución presupuestaria y situación financiera de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2016 presentan una situación normalizada frente a la atípica del 2015, en el que concurrió una circunstancia excepcional que no se da ahora, consistente en la ejecución y finalización de tres proyectos de infraestructura científica (construcción y equipamiento de la IV Fase del Edificio Científico Tecnológico; equipamiento del ICVV; y equipamiento del Centro de Investigación en Síntesis Química), lo que supuso un reconocimiento de obligaciones por importe superior a 7 millones de euros. En cambio, en lo que sí coinciden es en el reconocimiento de gasto correspondiente al abono del resto de la paga extraordinaria dejada de percibir en diciembre de 2012 y que estaba pendiente de pago, cuya mitad ya se había desembolsado en el año 2015. Este gasto en el año 2016 ha ascendido a 0,72 millones de euros y al igual que en el 2015 se ha tenido que afrontar sin contar con ninguna transferencia adicional en el presupuesto de ingresos, con su consecuente incidencia negativa en el resultado del ejercicio y el remanente.

Explica también el Gerente el grado de ejecución presupuestario tanto de ingresos como de gastos, desglosándolos por capítulos, deteniéndose más en el de gastos de personal, con un incremento global del 2,3% en relación con el ejercicio 2015, como consecuencia del incremento retributivo del 1 % según la Ley de Presupuestos Generales del Estado, del incremento de los costes sociales por la progresiva desaparición del régimen de MUFACE y de Clases Pasivas a favor del régimen general de la Seguridad Social, por el deslizamiento fruto del crecimiento vegetativo de la plantilla (trienios, quinquenios y sexenios), y por el resto de variaciones de la plantilla, en donde se produce un incremento en los gastos de los colectivos PDI, PAS e Investigador.

A continuación el Gerente pasa a describir la situación financiera de la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2016, fecha en la que cuenta con un remanente de tesorería total de 4.472 miles de euros (en el 2015 fue de 5.319 miles de euros), de los que 4.232 miles de euros (en 2015 eran 4.902 miles de euros) es remanente afectado (recursos externos que financian gastos determinados y que han de aplicarse a su finalidad o ser devueltos en su caso) y 404 miles de euros son saldos de dudoso cobro (en el 2015 eran 423), de manera que el remanente de tesorería no afectado (generado por la propia Universidad de La Rioja y de libre disposición) es negativo en - 164.890 euros (en el 2015 fue también negativo en 14.500 euros).

Señala como una de las causas responsable de este saldo negativo la evolución del endeudamiento total de la Universidad en los últimos ejercicios, que ha disminuido a un fuerte ritmo, consumiendo con ello buena parte del remanente, y que ha adquirido un especial significado en este último ejercicio 2016 en el que desendeudamiento ha ascendido a casi un millón de euros.

En cualquier caso, el Gerente califica la situación en la que nos encontramos no de óptima, pero tampoco de desesperada. Y propone para corregir ese desfase ajustar los pasivos financieros a devolver en el 2017 y que así la devolución de la parte del préstamo concertado con el Banco de Santander, que debería verificarse en noviembre de este año, se retrase un año, hasta el 2018, de manera que la cancelación completa no tenga lugar en la fecha prevista inicialmente, año 2021, sino que se retrase un año, hasta el 2022. Hay conversaciones en este sentido y detecta una buena disposición por parte del Banco de Santander.



Recuerda el Gerente que cuando el remanente de tesorería resulte negativo, a tenor del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, el Consejo Social tendrá que proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por igual cuantía al déficit producido.

En otro orden, el capital circulante o fondo de maniobra (disponibilidades líquidas de la Universidad más derechos a cobrar a corto plazo y menos obligaciones de pago a corto plazo) mantiene un importe similar al del año 2015, ligeramente superior al millón de euros negativos., confirmando este indicador que las disminuciones experimentadas en tesorería como consecuencia del saldo negativo de las operaciones de endeudamiento están produciendo tensiones de liquidez general.

Para finalizar el Gerente analiza otros indicadores, como la liquidez general y la inmediata (disminuye algo respecto al ejercicio anterior), el período medio de pago y el de cobro, así como el grado de dependencia externa, donde se observa un incremento del correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A la presentación no se acompaña el Informe de Legalidad, pero si el de Auditoría, en el que se recoge que en opinión de los auditores las cuentas anuales del ejercicio 2016 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2016.

Concluida la intervención del Gerente, el Presidente somete las cuentas del ejercicio 2016 de la Universidad de La Rioja a la aprobación del Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Aprobar la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja correspondientes al ejercicio 2016, con la necesidad de proceder en la próxima sesión que se celebre a reducir gastos en el presupuesto del ejercicio 2017 por igual cuantía al déficit producido en el ejercicio del 2016”.

6.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2016.

El Presidente expone el resultado presupuestario y somete a la aprobación del Consejo Social la liquidación de sus cuentas del año 2016, que presentan un remanente positivo de 1.007,68 euros.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la liquidación de cuentas del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2016”.

7.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de junio de 2017.



El Gerente informa que a 30 de junio de 2017 la Universidad de La Rioja presenta un resultado presupuestario negativo de 699 miles de euros (frente a los 1.228 miles de euros, también en negativo, que había en igual fecha del año 2016).

Los ingresos del primer semestre se elevan a 17.755 miles de euros, con un incremento del 4,4% respecto a los 17.009 miles de euros del mismo período del año 2016, mientras que los gastos suben hasta los 18.454 miles de euros, con un ascenso del 1,2% en relación a los 18.237 miles de euros del pasado ejercicio.

En el primer semestre del año 2017 se han ejecutado el 41,8% de los ingresos presupuestados, mientras que los gastos ejecutados ascienden al 43,4% de los presupuestados, porcentajes muy similares a los del año pasado.

Y si se analiza la ejecución de ingresos por capítulos, los provenientes por tasas, precios públicos y otros presentan un grado de ejecución del 25,3% (24,5% en 2016), con una variación positiva del 3,2%; los de transferencias corrientes del 44,8% (44,2% en 2016), con un incremento positivo del 1,2%; los patrimoniales del 27,8% (32,5% en 2016), con un recorte del -31,8%; los de transferencias de capital del 36,7% (87,2% en 2016), con una reducción importante del -53,6%, como consecuencia de que todavía no se han firmado algunos convenios con la Comunidad Autónoma de La Rioja; y los de pasivos financieros del 56,6%, con una significativa disminución del -144,9% con respecto a igual fecha del 2016.

Y en cuanto a los gastos, los de personal presentan un grado de ejecución del 45,4% (46,7% en 2016); los corrientes del 34,6% (34,9% en 2016); los financieros del 5,2% (12,1% en 2016); los de transferencias corrientes del 37,2% (34,8% en 2016); las inversiones reales del 50,5% (38,1% en 2016) y los pasivos financieros del 23,7% (35,3% en 2016).

El Presidente agradece al Gerente su información.

8.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2016.

El Presidente informa que las solicitudes de complementos retributivos en esta convocatoria han sido evaluadas por un Comité Externo compuesto por tres Catedráticos de otras tantas Universidades españolas. Por tercera vez consecutiva intervienen y su competencia y profesionalidad están fuera de toda duda.

Indica que la documentación completa se encuentra en la Secretaría del Consejo Social y a disposición de los consejeros, no habiéndose anexo a la convocatoria la relación individualizada de solicitantes y su resultado por su carácter personal y confidencial, optándose como otros años por adjuntar el acta de la reunión y una hoja resumen de cifras o resultados. No obstante, el secretario tiene copias de esa relación completa por si algún consejero quiere consultarla e incluso quedarse con ella.



Se han presentado 135 solicitudes, de las que 121 han sido evaluadas favorablemente (89,63%), 6 desfavorablemente (4,44%) y 8 no han sido evaluadas por presentar defectos formales (5,93%). Ahora bien, por las peculiaridades del sistema el número de tramos renovados o concedidos por vez primera en esta convocatoria ascienden a 264. Teniendo en cuenta el importe de la partida consignada a este fin en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017 (2.219.843 euros, un 2% superior a la del año 2016) y partiendo del número de tramos resultantes de esta convocatoria (264), más los consolidados y derivados de las 3 anteriores de los años 2013, 2014 y 2015, el Presidente formula una previsión de futuro según la cual el valor que puede llegar a atribuirse a cada tramo será por lo menos igual que el abonado en la anualidad del año 2015, cuando ascendió a 1.670 euros, sin descartar que pueda subir un poco, unos 10 o 20 euros.

Por último, el Presidente somete a la aprobación del Consejo Social la propuesta de asignación de tramos de complementos retributivos del Consejo de Gobierno, acordándose por unanimidad:

“Aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno sobre asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondientes a la convocatoria del año 2016”.

9.- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI de la UR del año 2016 y detalle de gastos ocasionados.

El Presidente informa que los honorarios propuestos son idénticos a los de la pasada convocatoria de complementos retributivos del año 2015 (5.000 euros en total). Y que los gastos son ligeramente inferiores, tanto los de alojamiento como los de transporte (208 euros y 361,33 euros, respectivamente, en total 569,33 euros).

Sometidos a su aprobación, el Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar los Honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, al Personal Docente e Investigador de la UR del año 2016 y que ascienden a Cinco Mil Euros -5.000 €-”.

10.- Estudio y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de la 10ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2017.

El Presidente indica que como otros años por estas fechas, el Consejo Social debe acordar si procede la convocatoria de una nueva edición de sus Premios, que sería la décima del año 2017. No se introduce ninguna novedad significativa respecto a la anterior del 2016, de manera que seguirán siendo seis las modalidades existentes. El único cambio propuesto, a instancia de la Vicerrectora de Investigación, se refiere a la modalidad relativa a “Equipos de Investigación Consolidados” y tan solo



en lo atinente a la composición de la comisión evaluadora de las candidaturas que se presenten, en cuanto se propone prescindir de personal interno de la UR, de forma que esté constituida por las personas integrantes del Comité Técnico de Evaluación del sistema de complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja y a quienes se añadiría el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue. El Rector ofrece explicaciones en este sentido a las que los asistentes prestan su conformidad.

También señala el Presidente que si se aprueba la convocatoria en los términos propuestos, deberían designarse, a continuación, las personas integrantes de las distintas comisiones evaluadoras, proponiendo aquí que continúen las mismas personas que intervinieron en la pasada edición y sustituyendo a quienes ya no forman parte del Consejo Social por quienes ahora ocupan su lugar.

Sometidas ambas propuestas a su consideración, el Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- “Aprobar la Convocatoria de la 10ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2017”.

SEGUNDO.- Aprobar la designación de los vocales del Consejo Social integrantes de cada una de las Comisiones Específicas Evaluadoras de las distintas modalidades de Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su 10ª Edición del año 2017:

- Colaboración Universidad-Empresa :
 - . D. Javier Ureña Larragán
 - . D. Diego Gonzalo Porcel
 - . D. Juan José López Sorrosal

- Estudiante :
 - . D. José María Rodríguez Andrés
 - . D. Luis Torres Sáez-Benito
 - . D. David Peso Llamazares

- Innovación Docente :
 - . D. José María Rodríguez Andrés
 - . Representante en el Consejo Social a propuesta de la UGT
 - . D. Juan Luis Varona Malumbres

- Jóvenes Investigadores :
 - . D. Javier Ureña Larragán
 - . D. Julio Gómez Cordón
 - . D. Luis Torres Sáez-Benito



- Equipos de Investigación Consolidados :
 - . Componentes del Comité Técnico de Evaluación del Sistema de Complementos Retributivos al PDI de la UR:
 - Doña Paz Andrés Sáenz de Santa María
 - Don Nazario Martín León
 - Don José María Serrano Sanz

- Transferencia de Conocimiento :
 - . Doña Amaya Latorre Sobrón
 - . D. Diego Gonzalo Porcel
 - . D. Jorge Ruano Chover

11.- Ratificación de la distribución de las 7 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2017-2018.

El Presidente indica que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) solicitó al Consejo Social la distribución de las 7 Becas de Colaboración concedidas a la Universidad de La Rioja para el curso 2017-2018, dos menos que las 9 atribuidas en el anterior curso 2016-2017, y que comunicara esa distribución antes del 7 de julio. Ante esta premura, se pidió rápidamente al Vicerrectorado de Estudiantes una propuesta de distribución, que una vez recibida se trasladó de inmediato a los consejeros por correo electrónico, dando un breve plazo de tiempo para poder hacer alegaciones, sin recibirse, por lo que se procedió a remitir al MECD la distribución de las becas de conformidad con la propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes.

A continuación, el Presidente somete a la ratificación del Consejo Social la distribución de las 7 becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de La Rioja para el curso 2017/2018 y que previamente ha sido comunicada al MECD, acordándose por unanimidad:

“Ratificar la distribución realizada y notificada de las 7 Becas de Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad de La Rioja para el curso 2017-2018, consistente en que al ser inferiores en número (7) al de Departamentos existentes en esta Universidad (11), se procede a su distribución mediante la creación de dos Grandes Bloques:

- 1) **Grupo 1**, que incluye a los **5 Departamentos** vinculados a las Ramas de conocimiento de Ingeniería, y Arquitectura, Enseñanzas Técnicas, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales, esto es:
 - Departamento de Agricultura y Alimentación
 - Departamento de Matemáticas y Computación
 - Departamento de Química



- Departamento de Ingeniería Eléctrica
- Departamento de Ingeniería Mecánica

2) **Grupo 2**, que incluye a los **6 Departamentos** vinculados a las Ramas de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Artes, esto es:

- Departamento de Ciencias de la Educación
- Departamento de Ciencias Humanas
- Departamento de Derecho
- Departamento de Economía y Empresa
- Departamento de Filologías Hispánica y Clásica
- Departamento de Filologías Modernas

A la vista de estos dos grandes bloques, se distribuyen las 7 Becas de Colaboración adjudicadas a la UR asignando **3 becas a los Departamentos del Grupo 1** y las otras **4 becas restantes a los Departamentos del Grupo 2**, por medio de **Dos fases sucesivas**.

En una **primera fase**, y a la vista de las solicitudes presentadas y de los requisitos establecidos en la Convocatoria del MECD, las becas se asignarán dentro de cada grupo, con un máximo de una beca por departamento, sin superar las que corresponden a dicho grupo. Si tras este proceso quedase alguna beca sin asignar, pasarían a una bolsa común.

En la **segunda fase**, todos los departamentos participan de la bolsa común, que recoge las becas pendientes de asignación tras la primera fase. En esta fase, tendrían preferencia los departamentos "sin beca" tras la fase uno. Si no hubiera departamentos con solicitudes y sin beca adjudicada, la distribución se irá haciendo entre aquellos departamentos a los que se les hubiera adjudicado una beca y tengan solicitudes en lista de espera. En este último supuesto, los departamentos se ordenarán según la puntuación otorgada a la primera solicitud de cada lista de espera. El proceso seguiría con arreglo a este criterio, hasta la asignación del total de las becas"

12.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 11,54 horas del día 25 de julio de 2017.

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR

 UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Consejo Social

VºBº: Presidente Consejo Social
D. José Luis López de Silanes Busto


